



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



**ACTA No. 2024 – 013 DE LA XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
DE FACULTAD DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Constatado el quórum respectivo y existiendo el mismo, el Dr. Juan Pablo Díaz, Decano subrogante, instala la sesión a las 13:20.

Se lee el orden del día:

1. *Adopción de resolución sobre el pedido de reducción de carga horaria de docencia para tres profesores del DM.*

**RESOLUCIONES:**

**Punto 1**

- Considerando que en la XIX Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el 13 de septiembre de 2024 no se adoptó una resolución sobre el punto 2 del orden del día, el señor Decano subrogante indica la necesidad de hacerlo en la presente sesión.
- **Resolución CFC-2024-165:** Negar la solicitud de reducción de carga horaria de docencia durante el periodo académico 2024-B, para los doctores Juan Carlos de los Reyes, Adriana Uquillas y Tuomo Valkonen, profesores titulares del Departamento de Matemática, considerando lo establecido en el literal c) del artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, que indica: c) *La Planificación completa de su Departamento o Instituto de Investigación Multidisciplinario, que permita evidenciar que todas las necesidades de este serán cubiertas con personal disponible y que no se requerirá la contratación de personal adicional.*

Se deja constancia de la votación nominal de esta resolución:

- Dra. Mónica Guerra: A favor
- Dra. Yasmín Salazar: A favor
- Dr. Esteban Irribarra: A favor
- Dr. Diego Recalde: En contra.

Motivación: Considerando que la resolución que se plantea en esta sesión de Consejo de Facultad y el literal c) del artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional al que se alude, no garantizan la igualdad de derechos de los profesores de la Facultad de Ciencias, en comparación con otros profesores de la Escuela Politécnica Nacional, considerando además el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior y, finalmente, por la no discriminación del personal académico del Departamento de Matemática de la EPN, **mi voto es en contra de la resolución.**

- Dr. Pedro Merino: En contra.  
Motivación: Dado que c) del artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional no garantiza igualdad de derechos para los profesores de la Facultad de Ciencias, mi voto es en contra de la resolución.
- Srta. Kerly Salazar: A favor
- Sr. Anthony Carrera: A favor
- Dr. Juan Pablo Díaz: A favor

Considerando que en la convocatoria de la presente sesión se informó que las votaciones se recibirían hasta las 15:30, se levanta la sesión.

Se deja constancia de que el Dr. Luis Miguel Torres, Jefe de Departamento de Matemática subrogante, a las 15:31 emite su votación y solicita que la misma conste en la presente acta:

- Dr. Luis Miguel Torres: En contra



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



Motivación: El Departamento de Matemática ha justificado motivadamente la procedencia de la reducción de carga para los tres profesores en función de su alta producción en investigación y/o sus elevadas responsabilidades en actividades de gestión. Se ha demostrado también que la reducción de carga propuesta no tendría como efecto la contratación de nuevo personal, por cuanto las horas reducidas serían asumidas por otros profesores. Tras la aprobación de reducción de carga a todos los profesores del Instituto Geofísico mediante resolución del Consejo de Investigación Innovación y Vinculación, la aplicación del artículo 11 c) del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN para negar las solicitudes de los profesores del Departamento de Matemática constituiría un acto discriminatorio que les dificulta contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad como investigadores, así como avanzar en su carrera de profesor e investigador basados en el mérito académico y en su producción investigativa. Esto debido a que se les está exigiendo condiciones que no dependen de ellos sino de que "el Departamento no requiera de la contratación de personal adicional". De esta manera, se estaría contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 6, literales b) y c) de la Ley Orgánica de Educación Superior.

A petición del Dr. Luis Miguel Torres, forman parte integral de la presente resolución los siguientes documentos:

- EPN-DM-2024-0749-M y anexos
- EPN-DM-2024-0752-M
- Copia de la resolución de reducción de carga a los profesores del Instituto Geofísico adoptada por el Consejo de Investigación.

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

- Dr. Juan Pablo Díaz, Decano subrogante.
- Dr. Diego Recalde, Subdecano subrogante.
- Dra. Mónica Guerra, Jefa de Departamento de Biología.
- Dra. Yasmín Salazar, Jefa de Departamento de Economía Cuantitativa.
- Dr. Esteban Irribarra, Jefe de Departamento de Física.
- Dr. Luis Miguel Torres, Jefe de Departamento de Matemática subrogante.
- Dr. Pedro Merino, Representante principal de los profesores.
- Srta. Kerly Salazar, Representante principal de los estudiantes.
- Sr. Anthony Carrera, Representante principal de los estudiantes.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

Juan Pablo Díaz, PhD.

**DECANO SUBROGANTE – PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE  
CIENCIAS**

Mgs. Andrea Orquera Fuentes

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE  
FACULTAD DE CIENCIAS**